

ACTA JUNTA GENERAL DEL 20 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, siendo las doce horas del veinte de abril del año dos mil quince, en el local de la Compañía Soluciones Profesionales Johnson S.A. ubicado en av. Las aguas sector Urbanor mz. 170 sl. 13 .

Asisten los siguientes accionistas: Sr. John Ernest Chacon Aguirre propietario del 50 % de las acciones y el Sr. Enrique Armando Aguirre Coronel propietario del 50 % de las acciones; resuelven instalar en junta general universal de accionistas de la Compañía Soluciones Profesionales Johnson S.A. prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 280 de la ley de Compañías , con el objeto de tratar el siguiente orden del día .

- 1.- Informe de Gerente
- 2.- Informe de Comisario
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros, anexos e informes correspondientes al ejercicio 2014.

Preside la junta el Sr. John Ernest Chacon Aguirre y actúa como secretario AD HOC la Ing. Cecilia Moreira, quien procedió a revisar la lista de los accionistas presentes, acciones que representan, los votos que corresponden a la totalidad del capital pagado y que se agrega al expedientillo de esta junta. Se constata el quórum y el deseo de los accionistas en constituir en junta general universal procede a instalar la junta.

1.- INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 20 abril 2015

De: Sr Enrique Aguirre Coronel

Para: Junta General de Accionistas de Soluciones Profesionales Johnson S.A

Asunto: Informe sobre las actividades económicas administrativas del año 2014

En cumplimiento con la ley de Compañías y Estatutos que rigen a la empresa y en calidad de Gerente General de la Compañía Soluciones Profesionales Johnson S.A., me permito presentar a través de este informe las gestiones administrativas realizadas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.

En el presente ejercicio económico los ingresos totales suman \$00,00, puesto que no hemos generado ingresos operacionales durante el corto tiempo de operación, sin embargo hemos incurrido en gastos para la preparación del inicio normal de actividades con un valor total de \$172,36 obteniendo como resultado una pérdida Bruta de \$172,36.

Durante este periodo no se ha podido contar con personal operativo.

2. INFORME DE COMISARIO

De: Ing. Mercedes Aguirre

Para: Accionistas de SOLUCIONES PROFESIONALES JOHNSOF S.A.

Asunto: Informe sobre los Estados Financieros del Ejercicio 2014

**A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE SOLUCIONES PROFESIONALES JOHNSOF
S.A.**

Guayaquil, 20 de Abril del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SOLUCIONES PROFESIONALES JOHNSOF S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la Ley de Compañías y, a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa, cúmpleme lo relacionado a las actividades económicas por el ejercicio correspondiente al periodo del 24 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014 por lo cual procedo a emitir el siguiente informe:

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de la Junta General de Accionistas.

He procedido a revisar los libros contables de la compañía, los correspondientes anexos y demás auxiliares de respaldo de las transacciones realizadas, adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados integral con lo que se comprobó que

los Estados financieros mencionados están aplicados a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas en el Ecuador y presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, por lo que no tengo que realizar ninguna observación de los mismos.

En el corto lapso de operación de este periodo la compañía **SOLUCIONES PROFESIONALES JOHNSOF S.A.** ha obtenido una pérdida de \$172,36.

D e los Señores de la Junta General de Accionistas.

3. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS E INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Los accionistas presentes luego de las consideraciones del caso de manera unánime, aprueban los Estados Financieros, anexos e informes del Gerente y del comisario de la compañía.

No habiendo nada más que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual se le aprueba firmando para la constancia de las mismas las siguientes personas:



Sr. John Chacon Aguirre



Sr. Enrique Aguirre Coronel

Certifico: Que el acta que antecede es igual al original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía. A la que remito en caso necesario.

Atentamente,



Ing. Cecilia Moreira G.

Secretario AD HOC